I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002325

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 21 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/843/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°300/170/2024 de la Dirección de Seguridad Pública; la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la funcionaria municipal doña **Catalina Pino Bravo,** Cedula de Identidad N° [redacted], grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para que actúe como ministro de fe en la **constitución de las Personas Jurídicas sin fines de lucro contempladas en la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500**

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionaria
Página Web.